



Alumna: Dulce Sinai Goicochea Avendaño.

Grado: tercer semestre.

Grupo: A

Materia: Bioetica y normatividad.

Docente: Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco.

Comitan de Dominguez Chiapas a 15 de septiembre del 2024.

INTRODUCCIÓN



LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUYEN UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES JUSTAS Y EQUITATIVAS. DENTRO DE ESTE MARCO, LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y DEL MÉDICO EMERGEN COMO COMPONENTES ESENCIALES PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD Y RESPETUOSA. LOS DERECHOS HUMANOS, INHERENTES A TODOS LOS INDIVIDUOS SIN DISTINCIÓN, ASEGURAN LA DIGNIDAD Y EL RESPETO EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA, INCLUYENDO LA SALUD. POR SU PARTE, LOS DERECHOS DEL PACIENTE BUSCAN PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL DE QUIENES RECIBEN ATENCIÓN MÉDICA, ASEGURANDO UN TRATO DIGNO, INFORMACIÓN CLARA Y LA POSIBILIDAD DE TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU SALUD. SIMULTÁNEAMENTE, LOS DERECHOS DEL MÉDICO SON CRUCIALES PARA PERMITIRLES EJERCER SU PROFESIÓN EN UN ENTORNO SEGURO Y ÉTICO, GARANTIZANDO SU BIENESTAR Y CAPACIDAD PARA BRINDAR LA MEJOR ATENCIÓN POSIBLE. ESTE ENSAYO EXPLORARÁ LA INTERSECCIÓN DE ESTOS DERECHOS, DESTACANDO SU IMPORTANCIA Y LAS IMPLICACIONES QUE TIENEN EN LA PRÁCTICA MÉDICA Y EN LA VIDA DE LOS PACIENTES, YA QUE LOS DERECHOS HUMANOS:- SON INHERENTES A TODAS LAS PERSONAS, SIN DISTINCIÓN DE NACIONALIDAD, RAZA, RELIGIÓN, GÉNERO, ESTABLECEN LAS LIBERTADES Y PROTECCIONES BÁSICAS QUE TODOS MERECEMOS, COMO LA VIDA, LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD, SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES; Y LOS DERECHOS DEL PACIENTE:- INCLUYEN EL DERECHO A: RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN, LA INFORMACIÓN CLARA Y COMPRENSIBLE SOBRE SU CONDICIÓN Y TRATAMIENTO, LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE SU INFORMACIÓN MÉDICA, TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE SU ATENCIÓN, SER TRATADO CON RESPETO Y DIGNIDAD, POR OTRO LADO LOS DERECHOS DEL MÉDICO: INCLUYEN EL DERECHO A: - EJERCER SU PROFESIÓN CON AUTONOMÍA Y LIBERTAD.- RECIBIR UNA EMUNERACIÓN JUSTA POR SUS SERVICIOS, TRABAJAR EN UN AMBIENTE SEGURO Y SALUDABLE, MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN MÉDICA, RECIBIR APOYO Y RECURSOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTOS DERECHOS ESTÁN INTERRELACIONADOS Y SE COMPLEMENTAN MUTUAMENTE. LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y DEL MÉDICO SE BASAN EN LOS DERECHOS HUMANOS Y BUSCAN GARANTIZAR UNA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE JUSTA, RESPETUOSA Y BENEFICIOSA PARA AMBOS

DERECHOS HUMANOS.

- 1.-Derecho a la salud.
- 2.-Derecho a la no discriminación.
- 3.-Derecho a la privacidad y confidencialidad.
- 4.-Derecho al consentimiento informado.
- 5.-Derecho a la autonomía.
- 6.-Derecho a la información.
- 7.-derecho a la atención de emergencia.
- 8.-Derecho a la segunda opinión.
- 9.-Derecho a la participación.
- 10.-Derecho a la reparación y compensación.



DERECHOS DEL PACIENTE.

- 1.-Recibir atención médica adecuada.
- 2.-Recibir trato digno y respetuoso.
- 3.-Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- 4.-Decidir libremente sobre su atención.
- 5.-Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
- 6.-Ser tratado con confidencialidad.
- 7.-Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8.-Recibir atención médica en caso de urgencia.
- 9.-Contar con un expediente clínico.
- 10.-Ser atendido cuando se inconformen por la atención médica recibida.



DERECHOS DEL MEDICO.



1. Ejercer la Profesión en forma libre y sin presiones de cualquier naturaleza.
2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen su práctica profesional.
3. Tener a disposición los recursos que requiere su práctica profesional.
4. Abstenerse de garantizar resultados en la atención médica.
5. Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo profesional.
6. Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidades para su desarrollo profesional.
7. Tener acceso a actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.
8. Asociarse para promover sus intereses profesionales.
9. Salvaguardar su prestigio profesional.
10. Percibir remuneración por los servicios prestados.

COMO SE RELACIONAN.

LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES Y LOS MÉDICOS, YA QUE AMBOS CONJUNTOS DE DERECHOS BUSCAN GARANTIZAR LA DIGNIDAD, EL RESPETO Y LA JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.

DIFERENCIAS.

LOS DERECHOS HUMANOS ABARCAN UNA AMPLIA GAMA DE DERECHOS FUNDAMENTALES APLICABLES A TODAS LAS PERSONAS, POR OTRO LADO LOS DERECHOS DEL PACIENTE Y DEL MÉDICO SON MÁS ESPECÍFICOS Y SE CENTRAN EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA, BUSCANDO PROTEGER TANTO A LOS PACIENTES COMO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN SUS RESPECTIVAS INTERACCIONES Y RESPONSABILIDADES.

CORRECCION

- LOS DERECHOS HUMANOS SON PRERROGATIVAS INHERENTES A TODOS LOS SERES HUMANOS, SIN DISTINCIÓN DE NACIONALIDAD, GÉNERO, ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, IDIOMA U OTRA CONDICIÓN.
- LOS DERECHOS DEL PACIENTE ESTÁN DISEÑADOS PARA ASEGURAR QUE LAS PERSONAS RECIBAN UNA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA Y RESPETUOSA.
- LOS DERECHOS DEL MÉDICO, AUNQUE MENOS MENCIONADOS, SON IGUALMENTE IMPORTANTES PARA GARANTIZAR UN ENTORNO DE TRABAJO JUSTO Y SEGURO.

CONCLUSION

EN CONCLUSIÓN, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO DEL PACIENTE Y EL DERECHO MÉDICO SON PILARES FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA JUSTA Y EQUITATIVA.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.-NACIONES UNIDAS. (1948). DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. RECUPERADO DE SITIO WEB DE LA ONU.

2.-ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. (2000). CARTA DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE. RECUPERADO DE SITIO WEB DE LA OMS.

3.-CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS. (2011). CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA. RECUPERADO DE SITIO WEB DEL CGCOM.